



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Renuncia SILVOSA - aceptación

VISTO el expediente EX 2017 05960753-GDEBA-SLYT y su agregado EX 2017-05607536-GDEBA-DPCLMIYSPGP, por el cual tramita la renuncia de Rodrigo Javier SILVOSA al cargo de Subsecretario de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que Rodrigo Javier SILVOSA presentó su renuncia, a partir del 1° de Enero de 2018, al cargo de Subsecretario de Infraestructura Hidráulica en el ámbito de la jurisdicción referida;

Que había sido nombrado para tales funciones, por Decreto N° 2/16;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1° de Enero de 2018, la renuncia presentada por Rodrigo Javier SILVOSA (DNI N° 25.966.699, Clase 1977) al cargo de Subsecretario de Infraestructura Hidráulica, en el que había sido nombrado por

Decreto N° 2/16.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.